

Ciudad de México, 21 de julio de 2025

## CIRCULAR No. 66

CC. Personas Titulares y Encargada de Despacho de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México  
Presentes

Me refiero a los trabajos preparativos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, en particular, a lo señalado en el apartado 7. Boletas y materiales del “Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025” aprobado el pasado 23 de enero de 2025, por la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, en su Primera Sesión Ordinaria, mediante el Acuerdo COEG/06/2025.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, 86 fracción IX, 89, 93 fracción III y 96, fracción XIX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, se les instruye para atender y brindar los apoyos necesarios al personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) a fin de realizar la distribución de la documentación consultiva conforme a la programación que se adjunta como **Anexo 1** a esta Circular y de acuerdo con las fechas siguientes:

- **28 y 29 de julio de 2025.**

Para llevar a cabo la recepción, deberán atender a lo siguiente:

- Designar a una persona integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) que será quien reciba la documentación consultiva. Se deberá comisionar personal para apoyar a la persona funcionaria en commento.
- Para el traslado, se utilizarán los vehículos institucionales H100 (sin asientos) y Aveo asignados a los Órganos Desconcentrados (OD), se deberán realizar los trámites correspondientes para la dotación de combustible, de ser el caso.
- La persona funcionaria designada deberá presentarse en las instalaciones de Talleres Gráficos de México (TGM), ubicadas en Avenida Canal de Norte, número 80, Colonia Felipe Pescador, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06280, conforme a la programación del **Anexo 1**.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Ciudad de México, 21 de julio de 2025

## CIRCULAR No. 66

- Durante el traslado, personal de la DEOEyG acompañará a la persona del SPEN designada y recabarán el acuse correspondiente. Cabe mencionar que se contará con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México.
- Se deberá convocar al personal de sus respectivas Direcciones Distritales (DD), quienes verificarán el arribo de la documentación consultiva.
- Una vez recibida la documentación consultiva se deberá realizar la verificación de las boletas, para asegurarse que se encuentren completas, en buen estado y que los folios de estas correspondan con la DD. Las boletas y la documentación consultiva deberán resguardarse conforme el espacio determinado en la “Cédula de información para el resguardo de paquetes consultivos”.
- Adicionalmente, las personas secretarias deberán elaborar el Acta Circunstanciada correspondiente.
- Durante la entrega de documentación electoral en las instalaciones de TGM, se contará con la presencia de una persona oficial electoral.

Asimismo, solicito su apoyo para que, al llegar a su sede distrital, en el caso de encontrarse boletas dañadas, con errores de impresión o desprendidas de su talón foliado se lleve a cabo el siguiente procedimiento:

1. Identificar el total de boletas en mal estado.
2. Llenar el “Formato de salidas no conformes SA/SGC/FR/08” (**Anexo 2**) de acuerdo con lo siguiente:
  - a) **Fecha de registro:** Anotar la fecha en la que se identificaron las boletas en mal estado.
  - b) **Proceso donde se identifica la SNC:** Seleccionar la opción (MIPC) Logística consultiva/ electiva.
  - c) **Descripción de la SNC:** Establecer cantidad de boletas en mal estado, adicionalmente especificar los folios.
  - d) **Proceso donde se generó:** Seleccionar la opción Operación Distrital.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales **integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

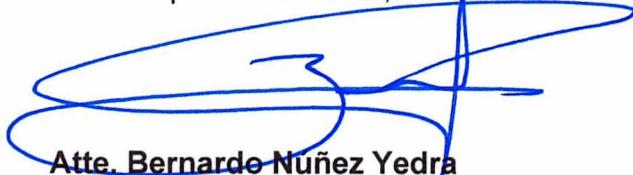


Ciudad de México, 21 de julio de 2025

## CIRCULAR No. 66

- e) **Tratamiento:** Devolución.
- f) **Descripción de las acciones tomadas para atender:** La DEOEyG gestionará la sustitución de las boletas con el proveedor.
- g) **Quien autoriza las acciones para atender la SNC:** Lic. Héctor Alfredo Robles García, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.
3. Remitir de manera inmediata el formato vía correo electrónico solicitando la reposición a las direcciones de cuenta de correo electrónico siguientes:  
contacto.deoyge@iecm.mx con copia para ivanmartinez@iecm.mx, diana.villegas@iecm.mx y se.daod.documentos@iecm.mx.
4. La DEOEyG realizará, a la brevedad posible, las diligencias correspondientes para la sustitución de las boletas en mal estado.
- En caso de tener alguna duda sobre el contenido de esta Circular y las instrucciones respectivas, podrán comunicarse con el C. Fernando Carrión García, funcionario adscrito a la DEOEyG a la extensión 5118 y al correo electrónico fernando.carrion@iecm.mx.
- La DEOEyG remitirá el 30 de julio del año en curso un reporte sobre la conclusión de la distribución de documentación para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 a la cuenta de correo electrónico se@iecm.mx, con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos.

Sin más por el momento, reciban cordiales saludos.



Atte. Bernardo Núñez Yedra  
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General. Para su conocimiento.  
Consejeras y Consejero Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento.  
Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez. Secretario Administrativo. Para su conocimiento.  
Lic. Héctor Alfredo Robles García. Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística. Para su conocimiento.  
Lic. Araceli Ramírez López. Encargada de Despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su conocimiento.  
Archivo.

Validó	Ferreira Gómez Raúl	
Revisó	Dávalos Jiménez Rosa María	
Elaboró	Ramírez López Araceli	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Ciudad de México, 21 de julio de 2025

**CIRCULAR No. 66**

**ANEXO 1**

**PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSULTIVA**

Dirección Distrital	Demarcación	Hora	Día
16	Tlalpan	09:00	Lunes 28 de julio de 2025
25	Xochimilco	09:00	
30	Coyoacán	09:45	
7	Milpa Alta-Tláhuac	09:45	
11	Iztacalco-Venustiano Carranza	10:30	
33	Magdalena Contreras	10:30	
26	Coyoacán	11:15	
12	Cuauhtémoc	11:15	
15	Iztacalco	12:00	
10	Venustiano Carranza	12:00	
24	Iztapalapa	12:45	
9	Cuauhtémoc	12:45	
14	Tlalpan	13:30	
17	Benito Juárez	13:30	
1	Gustavo A. Madero	14:15	
5	Azcapotzalco - Miguel Hidalgo	09:00	Martes 29 de julio de 2025
6	Gustavo A. Madero	09:00	
23	Álvaro Obregón	09:45	
18	Álvaro Obregón-Benito Juárez	09:45	
32	Álvaro Obregón	10:30	
27	Iztapalapa	10:30	
29	Iztapalapa	11:15	
31	Iztapalapa	11:15	
20	Cuajimalpa de Morelos-Álvaro Obregón	12:00	
8	Tláhuac	12:00	
13	Miguel Hidalgo	12:45	
21	Iztapalapa	12:45	
28	Iztapalapa	13:30	
22	Iztapalapa	13:30	
3	Azcapotzalco	14:15	
19	Xochimilco - Tlalpan	14:15	
4	Gustavo A. Madero	15:00	
2	Gustavo A. Madero	15:00	

**Somos Un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



## REGISTRO DE SALIDAS NO CONFORMES

Nº	Fecha de registro	Proceso dónde se identifica la SNC	Descripción de la SNC	Proceso dónde se generó la SNC	Tratamiento	Descripción de las acciones tomadas para atender la SNC	Quién autoriza las acciones para atender la SNC ( Nombre y puesto)
1		(PEL) Logística electoral y Emisión del voto		Operación Distrital	Devolución		Lic. Héctor Alfredo Robles García Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
2							
3							
4							
5							
6							
7							

Procedimiento de referencia: **SA/SGC/PR/04** Registro y control de salidas no conformes.